

Virtuosos Señores. Recibi vna letra y oy lo q de vna parte me dixo el Jurado Jn
 martinez y mucho os agradezco la voluntad y el amor con q pueys todas las cosas
 q de mi pte os han pedido pa esta armada. por lo qual os quedo tan obligado q es
 pero en mio señor de emplearme e cosas q mucho toqn a vna honra. y lo q agora
 os puego mucho es q tengays este negocio por proprio vno. y q trabays por todas las
 vias q pudieredes como lo de alh y lo de aca este bien pueydo pues veys la gente
 q carga. y q todo es pa suy de mio Sr. y por q yo he mandado q toda la gente de
 pie se venga aq luego. y la de cauallo se venga tambie muy presto. os puego q fagays
 traer aqui todas las m^{as} puyssiones q pudieredes q ya esta pueydo e lo de los
 caminos ^{ven} pa lo de aq. pa q las trayga segura mete y las venda asu voluntad.
 y en lo q dezis de antonio de castro cerca delas molindos. pues como sabays el esta
 obligado de traer aq veinte mill arrobas de harina y ara ay mucha necesidad dello
 en todo lo q pa esto le fuozeredes. Recibne de vosotros mucho cargo. y por q con el
 Jurado fable sobre todo muy luego. del me R. m^{to} de castro y de abril 1557

Yo Jn de los Rios

Hieronim Lam S.

